

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta DECRETO MUNICIPAL N° (95)

LONGAVI, 1 5 DIC. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de Diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio Nº 1003, de fecha 10 de noviembre de 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y sus Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1 APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:							
NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO			
BENEFICIARIO							
Katherinne Tapia			Aporte económico para movilización y gastos	Katherinne Tapia Villagra			
Villagra			médicos , cuenta	Rut N°			
				Monto: \$70.000 Banco			
		\times		Estado Cuenta Rut			
Florentino Troncoso			Aporte económico	Florentino Troncoso			
Castillo			gastos médicos, cuenta	Castillo			
				Rut Nº			
		×		Monto: \$120.000			
			19				

Coord Dal Campa		Aporte económico	Etelvina Troncoso Agurto
Oscar Del Campo Torres		medicamento, cuenta	
Torres		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Rut N'
			Monto: \$50.000
			Mouro: 220.000
Sandra Jules-Fils		Aporte económico para	Sandra Jules-Fils
Janara Jares 1 115		arriendo, cuenta	
			Rut Nº
4			Monto: \$100.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
Yisel Moya Castillo		Aporte económico para	Yisel Moya Castillo
11set Moya Casullo		alimentación especial,	
		cuenta	Rut Nº
			Monto: \$40.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
			Litado Cuenta Nat
Yocelyn Meza Suazo		Aporte económico para	Yocelyn Meza Suazo
		gastos médicos, cuenta	
			Rut Nº
			Monto: \$48.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
Margarita Moraga		Aporte económico para	Margarita Moraga Moraga
Moraga	Y	gastos médicos, cuenta	Dut NO
'	\wedge		Rut Nº
			Monto: \$80.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
Patricia Becerra		Aporte económico para	Patricia Becerra Guajardo
Guajardo		examen médico,	Rut Nº
		cuenta	
			Monto: \$49.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
		A	Gloria Méndez Salvo
Gloria Méndez Salvo		Aporte económico para gastos médicos, cuenta	I ''
		gastos medicos, cuenta	Rut Nº
			Monto: \$27.620 Banco
]	Estado Cuenta Rut
Francisca Muñoz		Aporte económico para	Francisca Muñoz Muñoz
Muñoz		material de	, fallalou illunos illunos
Widiloz		construcción, cuenta	Rut N°
			Monto: \$150.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
			Latado Cuenta Not
Jacqueline Moreira		Aporte económico para	Jacqueline Moreira
González		gastos médicos, cuenta	González
	,	,	Dut No
			Rut N°
			Monto: \$100.000 Banco
			Estado Cuenta Rut
1	1		

ر

María Sepúlveda Martínez	Aporte económico para gastos médicos cuenta	María Sepúlveda Martínez Rut N° Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Rubilar Fuentes	Aporte económico para gastos médicos, cuenta	María Rubilar Fuentes Rut N Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNIC PAL VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

R. Elgueta/G.Fuentealba/

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SONIA GONZALEZ CONTRERAS ADMINISTRADORA MUNICIPAL